

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito a los 19 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, en el domicilio principal de la Compañía en la calle Yugoslavia y Azuay, Edificio Arion, de la ciudad de Quito, siendo las catorce horas de la tarde, se encuentran bajo la presidencia el señor Rodríguez Cayo Ángel Gabriel y actuando de secretaria la señora González Andrade Andrea Katherine, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de RODRIGUEZ & GONZALEZ KAPITALCOMPANY Compañía Limitada.

La presidencia ordena que por secretaria se constate el quórum y la misma que dice estar presente la señora González Andrade Andrea Katherine representada por sus propios derechos ciento veinte participaciones, el señor Rodríguez Cayo Ángel Gabriel representado por sus propios derechos doscientas ochenta participaciones, por lo cual está presente el cien por cien del capital social suscrito y pagado, por lo que se procede a considerar y resolver sobre los puntos referentes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

Por secretaria se hace conocer el orden del Día que es el siguiente:

- 1.- Lectura del informe de gerente y resolución
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros, pérdidas y ganancias y de situación.
- 4.- Destino de la diferencia de la pérdida en el ejercicio.

Puesto a consideración por la presidencia el orden del día, es aprobado por unanimidad y votos de los socios con derecho a votar.

1.- Por secretaria se procede a dar lectura el informe del gerente, referente al año 2016, el mismo que luego de escuchado es puesto a consideración de la junta general y el mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los socios con derecho a votar.

2.- La presidencia ordena que por secretaria se lean los estados financieros de pérdidas y ganancias de situación correspondiente al ejercicio económico del año 2016, a pesar de haber sido entregados a su debido tiempo a los señores socios para que ya tengan formado su criterio sobre los mismos, luego de varias informaciones por parte de la gerencia la presidencia pone a consideración y son aprobados por unanimidad de votos de los socios con derecho a voto.

3.- La presidencia una vez aprobado el estado de pérdidas y ganancias netas. Luego del cumplimiento de las obligaciones con el fisco el impuesto a la renta, por resolución unánime se resuelve que no hay dividendos para los socios.

Habiendo terminando el tratamiento del orden del día, y siendo las dos horas y cuarenta minutos, la presidencia concede un receso para que la secretaria realice el Acta a limpio de esta Junta general ordinaria de Socios.

Siendo las tres horas y quince minutos, se reinstala la sesión y por secretaria se procede a dar lectura al acta de Junta General ordinario de socios con derecho a votar y la presidencia da por terminada esta junta siendo las dieciséis horas de la tarde.

RODRÍGUEZ ANGEL GABRIEL
PRESIDENTE

GONZÁLEZ ANDREA KATHERINE
SECRETARIO

LOS SOCIOS

RODRIGUEZ ANGEL GABRIEL

GONZÁLEZ ANDREA KATHERINE